

Interesado: José Luis Romero Granados.
DNI: 24094167-B.
Expediente: JA/2008/1337/AG.MA/INC.
Infracciones: 1 Leve. 64.9 Ley 5/1999, de 29 de junio, de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales.
Fecha: 30 de marzo de 2009.
Sanción: Multa de 100 euros.
Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador.
Plazo recurso de alzada: Un mes desde el día siguiente al de su notificación.

Interesado: Enrique González Bedoya.
DNI: 24258953 W.
Expediente: JA/2009/36/G.C/INC.
Infracciones: 1 Leve. Art. 64.3 Ley 5/1999, de 29 de junio, de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales.
Fecha: 1 de abril de 2009.
Sanción: Multa de 60,10 euros.
Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador.
Plazo de recurso de alzada: un mes desde el día siguiente al de su notificación.

Jaén, 26 de junio de 2009.- El Delegado, José Castro Zafra.

ANUNCIO de 29 de junio de 2009, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sobre Incoaciones, relativo a los expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.

No habiéndose podido practicar las notificaciones de las Incoaciones, relativo a los expedientes sancionadores que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días, los interesados puedan comparecer en el Servicio de Régimen de Usuarios de la Agencia Andaluza del Agua, sita en Plaza de España, Sector II, de Sevilla, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: Número de expediente; expedientado y término municipal.

115/09-SE; Forinques, S.L.; término municipal de Osuna (Sevilla).

Sevilla, 29 de junio de 2009.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

ANUNCIO de 25 de junio de 2009, de la Dirección Provincial de Almería de la Agencia Andaluza del Agua, notificando acuerdo de iniciación y formulación de cargos del expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: DE-AL-73-2009.

Interesado: Gordon Dudley Ede.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del acuerdo de iniciación y formulación de cargos del expediente sancionador DE-AL- 73-2009, por la Agencia Andaluza del Agua, Dirección Provincial de Almería, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así

lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en el Departamento de Asuntos Jurídicos de la Agencia Andaluza del Agua, Dirección Provincial de Almería, en C/ Hnos. Machado, núm. 4, 5.ª planta, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: DE-AL-73-2009.

Interesado: Gordon Dudley Ede.

NIE: X-4399812-G.

Infracción: Menos grave, según los artículos 316.D) del RDPH y 116.D) del TRLA.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación y Pliego de Cargos.

Plazo: Diez días para presentar alegaciones.

Almería, 25 de junio de 2009.- El Director, Clemente García Valera.

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 3 de junio de 2009, del Ayuntamiento de Alfarnatejo, sobre la clausura del antiguo cementerio. (PP. 1922/2009).

Estando prevista la clausura del antiguo cementerio de esta localidad situado en C/ Real de esta localidad, previa resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, sobre suspensión definitiva de los enterramientos, se hace de general conocimiento que se establece un plazo de tres meses, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga, para que las familias de los difuntos puedan proceder a la exhumación y posterior inhumación de los restos de dichos difuntos.

Alfarnatejo, 3 de junio de 2009.- El Alcalde-Presidente.

ANUNCIO de 30 de marzo de 2009, del Ayuntamiento de Málaga, por el que se hace pública la adjudicación del contrato de publicidad institucional que se cita. (PP. 1410/2009).

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 29/2006, de 7 de febrero, por el que se desarrollan medidas de transparencia previstas en la Ley 6/2005, de 8 de abril, reguladora de la Actividad Publicitaria de las Administraciones Públicas de Andalucía, así mismo y en cumplimiento del referido Decreto, la presente Resolución se publica en virtud de lo establecido en el apartado 1 del artículo 7 de la Ley 6/2005, de 8 de abril, Reguladora de la Actividad Publicitaria de las Administraciones Públicas de Andalucía.

En uso de las atribuciones que me confieren las disposiciones legales vigentes, los Estatutos de la Fundación Deportiva Municipal y las Bases de Ejecución del Presupuesto en vigor,

R E S U E L V O

Por medio de la presente se da publicidad a la adjudicación de contratos de publicidad institucional de la Fundación Deportiva Municipal de Málaga, cuya relación se detalla: